

14 de marzo del 2018

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 06-2018

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 06 00 PM DEL DÍA **14 DE MARZO**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO 06, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA REGIDORA LIC CLOTILDE PINAZO CALSIN, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

PRESIDENTA DEL CONCEJO: vamos a dar a conocer en este momento la agenda para lo cual ha sido citado el concejo, el pleno y ya ir avanzando debido a que el señor presidente titular se encuentra en una reunión bastante importante y delicada, tanto que seguramente vayamos avanzando se va a reincorporar a esta sesión ordinaria, que fue programada por la presidencia

ESTACION DE APROBACION DE ACTAS

PRESIDENTA DEL CONCEJO Se aprobara las actas de sesión ordinaria, el acta N° 01 de fecha 12 de enero del 2018, el acta N° 02 de fecha 29 de enero del 2018, acta N° 03 de fecha 06 de febrero del 2018, acta N° 04 de fecha 08 de febrero del 2018, señores miembros del concejo podemos ver para su respectiva aprobación si tenemos alguna observación de estas cuatro actas

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señora presidenta, señores regidores y regidoras de este honorable concejo municipal tenga ustedes muy buenas noches, en razón a las actas de concejo quisiera reiterar la observación que realmente en la transcripción hay incoherencia en la redacción, puedo interpretar que la persona que hace la transcripción, es una persona que no conoce de los temas que deben acordarse en el concejo, por ejemplo en el acta de sesión del día 12 de enero 2018, en la estación de informes, en mi intervención hay una seria de incoherencias que no guardan relación en el texto, por ejemplo en mi intervención dice señor presidente yo quisiera reiterarle el pedido que hace el concejo 2017 sobre el informe sobre pedido técnico y financiado de cada gerencia, lo que dije es que quería reiterar el pedido que hice en sesión de concejo del año 2017, sobre el informe técnico y financiero de cada gerencia, entonces, entiendo acá trabaja una persona que no conoce lo que se discute, y creo que lo recomendable es que la persona que se le encarga, esté presente en la sesión, de tal manera que si tiene dificultades en el audio como se explicó en la anterior sesión, inmediatamente se acuerde de lo que estuvimos conversando pero tener estas actas, deben estar colgadas en el portal de transparencia de la municipalidad así lo establece la ley orgánica de municipalidades, si nosotros colgamos este tipo de actas imaginense que se señalara de la forma de como intervenimos en el concejo municipal, de igual manera en mi intervención en la siguiente acta de denominación a la comisión de fiestas patrias, pedí que pasara a sesión de concejo para que sea tratado en concejo, pero la forma de cómo se redacta no dice así, en otra intervención dice señora presidenta quisiera solicitar que el día de hoy se haga una comisión de orden, quisiera que entre al orden del día el pedido, sobre la empresa Backus, entonces quisiera recomendar que se puedan revisar esas actas y que haya coherencia, si bien no tiene que estar todo, pero que este lo central de cada punto señora presidenta

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias señora Verónica Gálvez Condori, vamos a tomar en cuenta su análisis y además la observación que está haciendo, algún otro miembro de concejo está de acuerdo con la transcripción lo vertido en las sesiones o no esta transcrito como debería de ser

SECRETARIO GENERAL: Señora presidenta, señores regidores, considero de que las observaciones que hace la regidora Verónica Galvez es pertinente, debiendo indicar que la oficina de secretaria general contamos con personal nuevo, es por ese motivo que no comprenden estos asuntos, creo que en varias oportunidades los regidores que se han apersonado a secretaria general, siempre les he pedido que tendrían que ustedes apoyar también, que a secretaria general se le dé la debida importancia, pueda ser que haya incoherencias, porque es un personal nuevo que nos han enviado, personalmente nosotros no lo hemos revisado las actas, porque también tenemos mucha labor que realizar, porque por secretaria general pasan todos los documentos, tanto provincial, como de la región, pero vamos a hacer que se corrijan, pedirles y hacerles conocer a ustedes señores regidores de que en algunas de las grabaciones algunos pedidos no guardan cierta coherencia, entonces ha podido haber cierto error, vamos a volver a revisar y que se corrija, porque de todas maneras todas estas actas estarán siendo colgadas en la página de la Municipalidad

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDE
Lic. Juan Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARIO GENERAL
Abog. Damián Adco Quispe

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Bien creo que con la participación del señor secretario, el que está asumiendo tal vez esta responsabilidad tendríamos que suspender la aprobación de las actas, y cada regidor tenga la molestia de hacer llegar el resumen de su participación de lo que uno ha participado que es lo que realmente dice, entonces sería conveniente solicitar y un tanto contrastar con lo que está grabado en la sesión, entonces quedaría en eso señor secretario, y la responsabilidad y el compromiso de cada miembro del concejo, para que pudieran hacer una revisión y alcanzar tal vez algunas interpretaciones no coherentes de lo que uno ha solicitado, siempre en cuando con la celeridad del caso porque tienen que contrastar con la grabación que se ha hecho, de repente a parte de la señora verónica Gálvez ustedes están de acuerdo señores miembros del concejo solicito vuestra participación para que también este quede bien claro

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Señora presidenta buenas noches, señores miembros del concejo municipal de la misma manera buena noches, y a todos los gerentes y sub gerentes que están presentes, yo estoy de acuerdo con la opinión de la regidora verónica, en una de las intervenciones indica de que he pedido, que se les apoye es su totalidad, sin embargo, he dicho que si se les puede apoyar a los hermanos de acora con un dinero pero no es su totalidad, esa interpretación hay que corregir presidenta

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Señora presidenta colegas todos, en realidad los errores están generalizados en las tres actas, ya nuestro secretario general ha manifestado las causas de estos problemas, necesitamos una persona especializada que apoye a secretaria general eso en primer lugar, porque esta es la cara de la municipalidad esta es nuestra gestión, no le estamos dando importancia debida, si está colgado en la página web, en realidad la gente que lee creerá que nuestras intervenciones son de este tipo entonces que esta conversación, no sirva simplemente para que quede en acta sino para solicitar como solución que el concejo debe contratar una persona que conozca, en primer lugar el ambiente del concejo municipal, las cosas que se discuten acá y que sea especialista en transferir al texto lo que se está escuchando en el video, eso necesitamos y que este bien redactado, no vamos a pedir que no tenga errores gramaticales porque eso hasta puede pasarse, pero que haya incoherencias, ese es un problema, el pueblo puede creer que así estamos interviniendo, y le digo a usted señora presidenta estas actas son la cara de la gestión, si esto está mal, estamos mal todos pero hay que darle solución, entonces se precisa de un especialista que se haga cargo de esa función en apoyo de la secretaria general

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias señor padilla, se está tomando en cuenta, señor secretario tome en cuenta, lo vamos a pedir en condición de encargada de la presidencia para hacer llegar al titular para que se considere esta solicitud que es muy importante para todos nosotros, debido a que si habían falencias en la parte de redacción también en mi participación he observado, sin embargo es pertinente solicitar que haya un personal que tenga capacidad y tenga la experiencia del caos para la transcripción de las actas

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señora presidenta creo que es pertinente por acuerdo de concejo se pueda recomendar que no se de tanta rotación de personal en secretaria general, esta semana me he apersonado hay varias personas, hasta enero habian otras personas, y de hecho un cambio genera también que se estanque el trabajo porque asumiendo una nueva responsabilidad aunque conozca implica tomarse un tiempo como es el funcionamiento, como están los archivos y eso demora, entonces ya estamos en el último periodo de la gestión y en muchas cosas que tienen que hacerse con mayor celeridad, si ponemos personas nuevas esto se estanca, entonces quisiera sugerir que por acuerdo de concejo se tenga que recomendar que no se de tanta rotación de personal, que realmente estén las personas que conocen y además la persona especialista que se está planteándose que pueda trabajar este tema de las actas este también presente en las sesiones de concejo, de tal manera que al oír el audio inmediatamente la persona va a poder relacionar de que se estuvo conversando, y otro tiene que ser además una persona que conozca de gestión pública en este caso, porque si no conoce de gestión pública, no conoce los sistemas administrativos de la gestión no va a poder hacer la relación cuando escuche el audio si es que hay dificultades, porque si hay dificultades y conoce inmediatamente va a poder relacionar sobre el tema que se estaba hablando cuando él estuvo presente, entonces esa sería una recomendación, creo que es permitente que los demás miembros del concejo también deban pronunciarse sobre el particular

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias señora verónica en ese caso lo llevaríamos a votación les parece o estamos de acuerdo todos, con esta situación explicada, sustentada por parte del señor padilla y la regidora Verónica Galvez o ya lo tomamos en este punto pase a otra sesión y cuando ya nosotros hayamos corregido porque esta acta tiene que estar bien redactada, quienes no tienen estos errores en su participación de repente no amerite

REGIDOR CESAR ROMERO: señora presidente muy buenas noches, señores miembros de este honorable concejo municipal, buenas noches señores funcionarios que nos acompaña en la parte posterior, público en general buenas noches, respecto al tema que estamos tratando creo que el secretario general se ha comprometido en hacer las correcciones ya que esto se está subiendo a la página web, entonces creo que hay que tomarle la palabra y posteriormente en la próxima sesión aprobarlo

REGIDOR MARCO QUINTANA: señora presidente yo también estoy de acuerdo que se tenga que aprobar en una próxima sesión pero con la atingencia que las observaciones que identifique cada uno de los regidores respecto a su participación sea presentadas por escrito y naturalmente sean contrastadas con el video correspondiente, entonces tiene que ser presentado por escrito señora presidenta las correcciones

PRESIDENTA DEL CONCEJO Muchas gracias señor quintana, entonces quedaría esta estación de las cuatro actas para la próxima sesión con el compromiso de todas maneras si es que hay corrección se tiene que hacer por escrito

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ALCALDE

Lic. Ben Joel Flores Quispe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

SECRETARIO GENERAL

Abog. Adolfo Damián Ado Quispe



REGIDOR WALDO VERA: Creo que sería necesario que nos den acceso a las grabaciones que se hace para hacer nosotros nuestra solicitud

PRESIDENTA DEL CONCEJO es posible señor secretario

SECRETARIO GENERAL: señora presidenta es posible pasarles las grabaciones de los Cds, conforme el señor regidor Marco quintana lo ha dicho, no tenemos ningún inconveniente para alcanzarles y también si ustedes nos alcanzan por escrito algunas observaciones, lo vamos a acoger y corregirlo por el bien de toda la municipalidad

PRESIDENTA DEL CONCEJO Entonces quedaríamos con el compromiso que nos alcancen las grabaciones en un Cd y nosotros presentamos por escrito las correcciones correspondientes para que ya estas acatas estén listas para su aprobación

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Señores miembros del concejo, por favor la participación de cada uno de nosotros tanto en informes como en pedidos, vamos a tener cinco pedidos de acuerdo al artículo 62° del RIC y cada pedido podemos hacer máximo durante 3 min, seamos un poco de repente en el sustento en cuanto al resumen que quisiéramos en cuanto al resumen que quisiéramos expresar y la sustentación de cada uno de ellos pues ya lo dice la norma no debemos excedernos más de 3 min, así está en el artículo 62, entonces solamente es un recuerdo a los señores miembros del concejo entonces estaríamos entando a la estación de informes, solicito vuestra participación de los informes que tuvieran

ESTACION DE INFORMES:

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señora presidenta quería informar que mi persona en calidad de presidenta de la comisión de transportes recibió un memorial de vecinos del jirón cahuide del barrio porteño, esto recién nos habían presentado un documento solicitando la atención de la municipalidad en el mes de enero pero en su solicitud, planteaban que el documento entre a sesión de concejo, cosa que hasta la fecha no ha sucedido y esto de acuerdo a nuestro reglamento interno de concejo, tenemos la estación despacho, en la cual debe de darse y lo he reiterado varias veces debe darse cuenta de todos los documentos que llegan a la gestión y que plantean que sea tratado a este nivel, tenga que ser de pleno conocimiento del concejo municipal, en esa medida al no haberse atendido este tema, desde la alcaldía se me ha trasladado este memorial, los vecinos básicamente lo que están solicitando es que desde la municipalidad se pueda intervenir para pedir la suspensión del recorrido del tren por el lado del jirón cahuide y el jirón el puerto, las razones son porque permanentemente cuando pasa ahora que ha retomado su ruta el tren, las casas se están vibrando y consecuentemente hay rajaduras de paredes y sostienen que están debilitando los cimientos de los domicilios, también señalan que al pasar a veces a media noche hace bastante ruido constante entonces está habiendo ahí contaminación sonora, por otro lado el transito también del tren de la locomotora que va adelante ahí bastante contaminación de humo y como quiera que las viviendas están como a cinco metros lo que es de la riel prácticamente todas las casas, las ventanas, las cortinas, están con hollín, solicitan que este concejo municipal pueda intervenir y ver en qué situaciones esta, pues ya no debería ingresar al centro de la ciudad, unos preguntaban al parecer los vecinos de la avenida floral no tienen ningún inconveniente y si los que están del puerto al frente, se nos ha informado que ha ido un personal de defensa civil a hacer la inspección respectiva es pertinente que este concejo municipal conozca ese informe y se pueda ver qué medidas se puede tomar, porque como bien se sabe el tema de la administración de la ciudad es responsabilidad de la municipalidad local, eso es por un lado, por otro lado señora presidenta como todos saben ya tenemos una declaratoria de viabilidad de las plantas de tratamiento y el congresista Lucia Avila ha señalado que tenemos un gran problema que es el tema del saneamiento de los terrenos, y que eso con lleva a que sea un cuello de botella, quisiera solicitar que se nos dé información sobre el particular, en que esta, y cuáles son las medidas que se van a tomar para absolver este problema, cual es la extensión del lugar que requiere ser saneado

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ Muchas gracias señora presidenta, informar señora presidenta que nos hemos reunido con varios transportistas de la ruta de servicio urbano, hay quejas por parte de la empresa de la ruta 60, indicando que el gerente de transportes que es el señor Huanacuni, tiene 20 unidades piratas, no sé cómo está haciendo la gerencia de trasportes si hay operativos, no hay operativos señora presidenta, porque realmente 20 unidades que son piratas en servicio urbano me parece mucho, y voy a pedir a la gerencia de transportes que nos dé una relación como está trabajando con todas las empresas es más debería la gerenta siempre hay un revisión técnica de cada movilidad, los asientos de algunas unidades de servicio urbano están totalmente sucios, otros están totalmente deteriorados no sé cómo están pasando esos vehículos, y la preocupación de los transportistas indican que se verifique o que haya operativos a las empresas de servicio urbano señora presidenta, en el segundo informe el día viernes hubo una reunión todo el mercado central donde la presidenta indico que no sé de dónde ha salido esta información, habrá salido de la administración o de la policía municipal o de la sub gerencia de actividades económicas indicándoles la presidenta a todas las comerciantes, que los sitios tenemos dos meses para que los sitios lo puedan vender, lo puedan cambiar a otro nombre eso ha generado a varias comerciantes molestias, porque esos sitios a nosotros nos cuenta y que ahora venga la presidenta en manifestar que los sitios podemos venderlos, pasarlos a otras personas no me parece señora presidenta, sería bueno conversar con la sub gerente y ver qué es lo que está pasando, finalmente señora presidenta hubo un problema, y ya va ser un año, el año pasado del mercado unión y dignidad donde una comerciante había vendido el sitio a dos personas, se le ha comunicado al gerente en ese entonces al doctor Arturo Álvarez donde lamentablemente no soluciono nada, se le ha informado al otro gerente que es el señor José Luis Garambel tampoco hizo nada, finalmente se le ha hecho el alcance de todas las resoluciones de la señora que ha pedido la nulidad de esas resoluciones al nuevo gerente Elvis Sucasaire hasta la fecha no hay respuesta señora presidenta, en ese entender nosotros queremos celeridad de los tramites del trabajo de cada gerencia señora presidenta, gracias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO
Lic. Juan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUÑO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTA DEL CONCEJO: gracias señora Ana María su participación la vamos a considerar de manera muy importante ya que usted está haciendo un informe que atañe a actos incluso fuera de lo legal que debería ser, estaría cometándose irregularidades que esto si tiene que tener sanción, caso de darse que si es efectivamente que no se está cumpliendo

REGIDOR MARCO QUINTANA: Señora presidenta justo en relación al punto que toco la regidora Ana María López respecto al tema este de los mercados, en efecto los comerciantes han estado solicitando en amparo no recuerdo la norma, han estado solicitando de que se les haga una transferencia hacia los comerciantes y justamente nosotros les indicábamos que esos temas lo tiene que ver la gerencia correspondiente pero esto debería estar enmarcado en la norma, en las ordenanzas en todo ello porque lo ha mencionado muy claramente la señora regidora Ana María López se da los casos en los que en efecto cuando la municipalidad le da en alquiler a un determinado comerciante este estila probablemente venderlo a otro comerciante entonces creo que es necesario que la gerencia correspondiente haga el análisis correspondiente y naturalmente detecte esas irregularidades que usted misma las ha mencionado y que podría hasta incluso llegar a tener peculado porque consideraríamos de que los puestos de los mercados son bienes públicos y ninguna persona natural, ninguna persona particular podría comercializar con estos bienes entonces yo creo que hay lugar para una investigación en ese tema y lógicamente se nos debe remitir un informe para que nosotros hagamos las observaciones correspondientes señora presidenta

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias señor quintana, vamos a considerar este punto señor secretario, en cuanto se reincorpore el señor presidente, para que se tome con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, así tiene que darnos a conocer la labor que está haciendo cada gerencia y sub gerencia, tenemos responsabilidades y el cumplimiento de las funciones es para cumplirlas y si no lo estamos haciendo va a tener que someterse a procedimientos que tal vez muchas veces no nos agrada, eso lo tenemos que pedir porque es nuestra responsabilidad como concejo de hacer que la gestión sea transparente y que vele justamente por que corresponde a una buena administración pública

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ Justamente había pedido a la sub gerencia el padrón de los comerciantes de los diferentes mercados, donde me hicieron el alcance el padrón y corroborando hemos encontrado que varias comerciantes ya lo habían vendido en 18mil,20mil y 25mil soles, sus puestos a otras personas entonces eso se debe de solucionar urgente, el otro informe que quería señora presidenta que mi persona y la Regidora Clotilde Pinazo hemos pedido la rendición de cuentas de la Candelaria y nosotros también como ellos como comisión han venido a pedirnos el apoyo, y nosotros como concejo municipal ellos deben venir a rendirnos cuentas hasta la fecha hemos pedido con documento y hasta la fecha no están informándonos al concejo municipal que es de la rendición de cuentas de la comisión virgen de la Candelaria señora presidenta

PRESIDENTA DEL CONCEJO: gracias señora Ana María también ese informe se va a considerar a través de la gerencia Municipal y la sub Gerencia que corresponde y han estado en la comisión de la festividad virgen de la Candelaria

ESTACION DE PEDIDOS

PRESIDENTE DEL CONCEJO en la estación de pedidos de igual manera les recomendamos la participación de acuerdo al marco de la norma

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Señora presidenta buenas noches, buenas noches a los miembros del concejo y a los asistentes, en estos días presidenta particularmente con motivo del anuncio del presidente de la república acerca de la viabilidad de las plantas de tratamiento, el Presidente del Concejo en calidad de Alcalde tuvo una intervención puntual, precisando a nombre del pueblo de Puno de que el señor Juan Luque no había hecho ninguna obra en la capital de la Provincia de Puno y eso es efectivamente cierto y señora presidenta lo que nos causa indignación es que la respuesta que han dado el señor Luque y todo su entorno nos causa indignación es una afrenta, es una ofensa, es una burla a nuestra ciudad de Puno, y por ello a consejo presidenta porque en muchas oportunidades nosotros particularmente mi persona hemos indicado esto, que el Gobierno regional no se estaba acordando y no se estaba haciendo nada concreto por nuestra ciudad de Puno, creo que presidenta, mínimamente debe haber un rechazo rotundo a estas expresiones burlonezcas del Presidente regional que en vez de hacer mea culpa, en vez de reconocer, en vez de expresar palabras reivindicativas nos ofenden indirectamente al concejo y con representantes de las diversas tiendas políticas que somos acá nos ofende señora presidenta, en ese sentido yo pido que mínimamente reitero se dé un rechazo rotundo a estas nefastas expresiones del presidente Regional Juan Luque Mamani

REGIDOR MAXIMO QUISPE: Buenas noches señora presidenta igualmente a todos los señores regidores, funcionarios de nuestra municipalidad y público que asiste a esta sesión, bien, como ya está pasando la temporada de lluvias por decirlo así en nuestra ciudad, considero que varias arterias de la ciudad de Puno ya han sido deterioradas por efecto de las aguas que discurren por los andenes, y se ha visto que en algunos jirones, avenidas están deterioradas y hay grandes huecos en las calzadas por no decir y citar lo que sucede en el ovalo ramón castilla prácticamente ya se están tornando intransitables y en distintos sitios de la ciudad, he visto también que se están recabando pero no se está haciendo con la celeridad del caso por lo tanto yo pido de que el área que corresponda en este caso mantenimiento de vías haga un trabajo concienzudo eso mi primero pedido, mi segundo pedido igualmente se va relacionando con lo que he manifestado como consecuencia de ello se han prácticamente las marcas en las calzadas como son los cruces peatonales y algunos semáforos están deteriorados creo que es pertinente que intervenga a través de la gerencia de transportes y otros órganos competentes para que esto pueda ser reparados y regulados como corresponde

REGIDOR MARCO QUINTANA: Señora presidenta, es de conocimiento público de que la semana pasada el Presidente de la Republica ha estado en nuestra ciudad de Puno, y ha hecho anuncios importantísimos uno de ellos es la concesión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lit. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

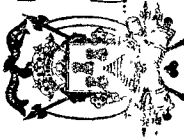
de las plantas de tratamiento y otro anuncio importantísimo que ha hecho para nuestra ciudad de Puno es justamente la construcción de la costanera sur, entonces mi pedido va a lo siguiente y quisiera que se agende para esta sesión de concejo solicitaría que se conforme una comisión especial para que se haga el seguimiento en pro de la consecución de este presupuesto, considerando que tenemos muy pocos meses para poder conseguir este presupuesto, sería necesario que en efecto haya una comisión conformada en primer lugar por el presidente, algunos regidores y algunos funcionarios de la municipalidad, si hay la necesidad de contratar algún personal especializado para cada gestión en la ciudad de Lima también tendríamos que incluirlo dentro de esta comisión, en ese entender quisiera solicitar que se agende mi pedido respecto a la conformación de esta comisión señora presidenta

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Gracias señora presidenta, mi pedido es la municipalidad tiene un espacio que esta entre el jirón carabaya y primero de mayo, queremos saber cómo es la situación del local que atiende el colegio médico, está alquilado, hasta cuando esta ese contrato y la gerencia que corresponda se nos informe señora presidenta porque ese local es de la municipalidad, mi otro pedido señora presidenta es que también nos haga el alcance la situación de la canchita de la telefónica, porque realmente muchas canchitas de la telefónica hasta la fecha no han sido liquidadas, las 16 canchitas y muchos de los directivos de los barrios están apropiándose, alquilando a beneficio del barrio o a beneficio de la directiva, entonces nosotros queremos el alcance también la rendición de cuentas de las canchitas o la gerencia de infraestructura que informe la situación señora presidenta

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Señora presidenta, colegas, el año pasado por lo meses de noviembre, diciembre el presidente del concejo llamo en tres oportunidades al escritor Omar Aramayo para que venga de Lima y se constituya en el concejo a fin de apoyar en políticas culturales o algo así, pero en realidad ese trabajo se cortó por la salida también del Gerente Municipal, él ha conversado personalmente como Presidente en su condición de Alcalde, le ha manifestado que le va a pagar el mes que ha trabajado, este personaje, este escritor ha pagado su vuelo de ida y vuelta desde Lima ha pagado hotel acá, ha pagado su comida y no quiere más que le extiendan su cheque por un mes, más para resarcirse de esos gastos, entonces quiero que quede en acta esto para que se acelere el pago al escritor Omar Aramayo, porque me ha comunicado unas tres veces en el sentido que va tener que utilizar los medios de comunicación para quejarse acerca de esto entonces hay que evitar, en realidad el pueblo cree cada vez menos en nosotros y hay un malestar generalizado acerca de nuestra gestión por lo mismo que no estamos haciendo obras de impacto, se manifiesta que hemos hecho 103 obras, pero estas obras son muy pequeñas, son veredas, son calles, pavimentaciones, etc, pero no tenemos obras de impacto y si este señor acostumbrado al periodismo a una serie de cosas, viene acá años y reclama una cosa justa y eso se concedía a través del pueblo, entonces pido en este concejo que se cumpla con este escritor para evitar otros problemas que podrían ser negativos para la gestión, el segundo pedido en realidad me gano la iniciativa nuestro colega Marco Quintana, también estaba pensando en que se nos informe al detalle acerca de esta obra de la costanera, no sé qué nombre tiene el proyecto, pero todos sabemos que se trata de toda la extensión de la costanera hacia el sur y después de eso formar una comisión presidida por el Alcalde para que vea a detalle cómo está el proyecto en qué condiciones se encuentra, todavía vamos a poder hacerlo hasta el término de nuestra gestión que falta poquísimo, ya se vienen las elecciones van a aprovechar de cosas que no hemos hecho, las campañas electorales que ya lo están haciendo, ha salido por la universidad una información acerca del ranking de aceptación de nuestra gestión y nos ha puesto en un 16% de aceptación de la población, ósea que estaríamos debajo de Ppk que esta por los 17, entonces no sé si eso será intencionado o no, pero es un documento que se ha ido distribuyendo en todas partes, entonces están aprovechando naturalmente algunos defectos nuestros, algunas falencias nuestras para tratarnos de esa manera y van a seguir tratándonos porque se acercan las elecciones municipales y regionales, entonces yo me adhiero totalmente al pedido del regidor Marco previo informe al detalle de la situación en que se encuentra ese proyecto

REGIDORA VERONICA GALVEZ Señora presidenta quisiera solicitar a través del pleno de concejo se presente el equipo de gerencia y su equipo técnico de transportes, fijese estamos a medio mes de marzo y en diciembre a culminado y con extensión el plan regulador de rutas, en este momento tenemos que decir que este tema de transportes está a nivel local, se nos ha enviado a la comisión de transportes un proyecto de ordenanza para ampliar nuevamente el plan regulador de rutas que no varía en años y que muchas veces en este concejo se ha criticado que no varía que ya está desfasado, y sin embargo ahora se plantea, entonces creo que es pertinente que la gerencia de transportes en tanto responsable de la parte normativa y de administrar en este tema de transportes pueda presentarse al concejo municipal y explicar cuál es el nuevo plan regulador de rutas que se tiene proyectado, cual es el cronograma de trabajo que se tiene, para implementar, en que situación está, porque inicialmente el plan terminaba en el 2015, se ha ampliado 2016, 2017 se ha tenido que avanzar algo, ya estamos 2018, entonces fíjense estamos con una gran responsabilidad como concejo municipal y por eso pido que acá que al pleno de concejo se dé cuenta de ello, tendrá que hacerse una sesión extraordinaria tiene que hacerse, porque en este momento estamos sin plan regulador de rutas, segundo también se ha pedido el plan de movilidad urbana hay mucha gente que dice que ya se dio, se habló de una inversión en el año 2016 y tampoco tenemos ese informe, como presidenta de la comisión de transporte junto con la comisión se ha remitido documentos, a la gerencia solicitando información, el día de ayer hemos tenido que hacer un reiterativo y no se nos ha respondido y al iniciar esta sesión se nos ha hecho entrega de un documento muy escueto, para un tema tan grande y que es importante ese tema hay que trabajar en la sesión de concejo, entonces es un punto que planteo señora presidenta, y creo que debería pasar a agenda para que pueda definirse la modalidad de cómo se va a trabajar, se quiere conformar un equipo técnico especializado para trabajar este tema y hacer la evaluación del nuevo plan de rutas para ver cuáles son las deficiencias que hubo que mejoras se puede hacer y si se extendiera también debería haber algunas sugerencias de repente para modificar algunos aspectos eso por un lado, por otro lado señora presidenta como todos tienen conocimiento justamente el 08 de marzo en el mes de la mujer puneña en el marco del día internacional de la mujer se ha tenido el caso de un feminicidio con relación a una enfermera, el caso ha sido muy sonado, hay un tema central que si bien es cierto está atendido por la ley 30634 que sanciona, pero que requiere tener también la parte preventiva lo que es la atención en la salud mental y acá en Puno carecemos prácticamente de un centro de atención de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Lic. Juan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

salud mental en todos los casos, tanto para hombres, como para mujeres, tengo entendido con un documento de que a la Municipalidad Provincial de Puno se le ha presentado un documento solicitando que se le pueda entregar en sesión de uso, en transferencia interestatal, un espacio para poder implementar este centro de atención porque hay los recursos que el ministerio de salud puede pagar a los especialistas pero también es una prioridad que este concejo municipal tiene que atender, la ley orgánica de municipalidades señala que básicamente como prioridad tenemos la atención de la persona como son hombres, mujeres y niños, y parte de esa atención es el tema de la salud mental, no solamente nos dice que nos dediquemos al tema de la salud, así que quisiera señora presidenta que se le dé la celeridad y la atención del caso, este equipo de profesionales en este momento vienen atendiendo en el colegio médico en ese espacio que señalaba la regidora Ana María, pero de manera muy restringida, hay presupuesto para poder implementar con 13 psicólogos, inclusive un psiquiatra especializado de Lima, que eso es lo que se requiere en esos casos de violencia, en otros casos que son psíquicos raros que no los tenemos en la Ciudad de Puno, entonces quisiera pedir que se le dé la celeridad del caso señor Presidenta como parte también de nuestra responsabilidad, tercer punto señora presidenta quisiera solicitar que nuestra Municipalidad pueda participar concursando en el premio a las buenas practicas locales con enfoque de género, esta es una convocatoria que da la Unión Iberoamericana Municipalistas, que dice ayúdanos a conocer el trabajo de tu institución y que otros Municipios puedan tomarlo como referencia, nuestra Municipalidad Provincial de Puno, es la primera a nivel nacional del Perú, de haber implementado la comisión técnica de género, somos la primera Municipalidad Provincial de Puno de haber aprobado una Ordenanza con alternancia de género y tenemos otras ordenanzas más que hemos venido trabajando con el uso del lenguaje inclusivo que vamos a paso lento pero creo que estas iniciativas nos permiten y nos dan posibilidades para poder participar en este concurso, la postulación es hasta el primero de abril, voy a entregar la documentación, usted me indica a quien y creo que es una oportunidad también que sin la gestión tubo avanzas, si bien es cierto como decían hace algún momento, obras es lo que la gente de envergadura nos reclama pero creo que también el tema de la atención a las personas, a las mujeres que muchas veces estamos en situación de vulnerabilidad, también es un aspecto importante de la gestión, y deberíamos de flexibilizar que bien si de repente, nos hacemos merecedores como Municipalidad provincial de Puno a un reconocimiento, por otro lado señora presidenta quisiera solicitar que se nos dé un informe sobre el proyecto de seguridad ciudadana, de acuerdo al proyecto que este culminada en febrero el avance de dirección presupuestal hasta diciembre estaba en un 35%, entonces quisiera conocer al detalle como esta este aspecto, finalmente señora presidenta reiterar que al pleno del concejo se nos de la rendición de cuentas del sobre las fiestas del aniversario de Puno, sobre la festividad Virgen de la Candelaria, y otros encargos internos que se han dado, muchas gracias

PRESIDENTA DEL CONCEJO Gracias señora Verónica Gálvez estaremos considerando los pedidos para dar de repente con mucha celeridad a que se pueda cumplir y también de parte de nuestros gerentes pudieran ellos, ya acelerar los compromisos que se tienen frente a la población, mi participación en mi condición como miembro de concejo también solicitaría considerar señor secretario en esta estación de pedidos la prórroga de la fecha de cronograma de elecciones que tiene los centros poblados que ha sido presentado a través de una ordenanza, que ahí están considerando que el artículo 25° enfatizaba sobre la permanencia de los alcaldes y regidores actuales hasta que se cumpla las elecciones o se debe cumplir con todo el proceso de las elecciones y que no era necesario esto lo hemos visto en la comisión y que no era necesario cambiar o variar la ordenanza ya existente, que se de las consultas del caso, legales, técnicas, para que se pudieran por única vez tal vez ver la posibilidad de que frente a los problemas que se está dando era pertinente que se pudiera considerar esta prórroga que la ley no lo otorga, sin embargo podríamos analizar y tratarlo con bastante cuidado, quisiera que en esta sesión se considere de manera especial este pedido, esta presenta la señora gerente, creo que los señores miembros de concejo también le podrían aportar frente a ello debido a que es un punto muy álgido, muy importante, ese es el pedido que solicito

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señora presidenta cuestión de orden en el tema de ver la cesión de un terreno para el centro de atención de salud mental por favor quisiera que también se reitere y había planteado que se pudiera designarse a que gerencia entregamos esta postulación sobre la Municipalidad si de repente le corresponde a la gerencia de desarrollo humano y participación ciudadana, pero quisiera que se pueda determinar para poder trasladar los documentos

PRESIDENTA DEL CONCEJO Disculpe si he obviado pero de todas maneras se considera pertinente que existe una solicitud de parte de salud, hasta tal vez ya se ha perdido, hay un documento que ha ingresado por alcaldía y debe estar en alguna gerencia donde se estaba solicitando también un espacio para poder darle la posibilidad de funcionamiento de este centro de salud mental, no solamente salud mental es para las personas que han perdido el control de su mente, sino también el estrés, los problemas que se están ocasionando en los jóvenes, los suicidios, el alcoholismo, la droga, todo ello ya en Puno es bastante álgido, si nosotros nos ponemos a revisar las estadísticas es altísimo el problema de estos daños que se están ocasionando en la salud mental de la población, entonces es muy urgente lo considero está en la estación de pedidos, y vamos a hacer llegar usted señor secretario que ha tomado nota de todos los pedidos vamos a hacer que se haga las gestiones correspondientes para poder prever e informar también y recibir los informes que corresponda

SECRETARIO GENERAL: muchas gracias señora presidenta, creo que ya se ha tomado nota de todos los pedidos que han hecho, pero como secretaria general debo informar que también a todos los gerentes y subgerentes se les convoca para todas las sesiones de concejo y ellos deben concurrir, y creo coincidimos plenamente con los pedidos de la regidora verónica, cuando pide que deberían estar los gerentes para que estén imbuidos en los problemas que se trata en la Municipalidad en los diferentes puntos que se ha tocado, entonces nosotros vamos a reiterar para las próximas sesiones a todos los gerentes y sub gerentes y en caso que no asistan daremos cuenta por intermedio de Gerencia Municipal y también Alcaldía para que pongan las acciones correspondientes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
L. R. Ben Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias señor secretario, está presente el señor Gerente Municipal seguramente ya ha tomado nota de quienes están presentes porque no es la primera vez que estamos solicitando la presencia de los señores gerentes, porque las reuniones que se realiza por el concejo municipal, de la Municipalidad Provincial debemos nosotros de estar articulados, lamentablemente estamos actuando en islas, y son pocos los gerentes que participan, agradezco y felicito al mismo tiempo pido las disculpas pertinentes a los gerentes y sub gerentes presentes que siempre se les ha visto en las reuniones, pero lamentablemente cuando se suscita la ausencia de muchos de ellos pareciera que no les interesa y queda mal toda la gestión de gerencia, disculpen pero esa es la verdad

ESTACION DE ORDEN DEL DIA

1.- DICTAMEN N° 004-2018-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE LA ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE MARCA ESQUEÑA OCASIONADA POR LA SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CUCHO ESQUEÑA DE DICHA JURISDICCIÓN.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Bien, este documento es muy importante, se tuvo que realizar con suma urgencia debido a que el mismo contenido del expediente era que esta comisión de desarrollo humano y participación, convoco pero por situaciones de ausencia de comisión de servicios la señor verónica no ha participado, sin embargo la comisión por mayoría tubo que concluir lo siguiente, la comisión de desarrollo humano y participación ciudadana, en base al análisis de todo lo actuado considera que es viable la aprobación de la ordenanza que aprueba la modificación, de la delimitación territorial de la Municipalidad del Centro Poblado de Marca Esqueña ocasionada por la separación definitiva de la Comunidad Campesina de Cucho Esqueña de dicha jurisdicción, que recomienda la comisión por mayoría que el pleno de concejo procedente la aprobación de esta ordenanza aprueba la modificación, de la delimitación territorial de la Municipalidad del Centro Poblado de Marca Esqueña ocasionada por la separación definitiva de la Comunidad Campesina de Cucho Esqueña de dicha jurisdicción, así mismo se debe adecuar el pedido de la Municipalidad de Acora de separación definitiva de Cucho Esqueña de la Municipalidad de centro poblado de Marca Esqueña a una propuesta de modificación de la delimitación territorial de la Municipalidad del Centro Poblado de Marca Esqueña, esa es la recomendación y la conclusión a la que ha llegado por mayoría, la comisión después de haber analizado todo el expediente tiene la opinión legal y la opinión técnica por las gerencias que corresponde entonces seguramente también ustedes ya lo han visto, lo han analizado, entonces considero de mucha importancia vuestra participación a este dictamen para su aprobación correspondiente

REGIDOR MARCO QUINTANA: Señora presidenta considerando que uno de los requisitos para que nosotros aprobemos algún tipo de ordenanza es justamente el proyecto de ordenanza, pido de que este punto sea tratado en otra sesión puesto de que dentro del expediente, dentro de este primer punto, no me han hecho alcance del proyecto de ordenanza que deberíamos aprobar, porque se trata de la aprobación de una ordenanza lo vuelvo a repetir, no hay proyecto de ordenanza municipal, entonces que es lo que vamos a aprobar?

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Esta la Gerenta de Desarrollo Humano, por favor solicito su participación

GERENTA DESARROLLO HUMANO Buenas noches señora presidenta, buenas noches señores miembros del concejo municipal, bueno nosotros hemos tenido un oficio, del señor alcalde de la Municipalidad Distrital que remitió la documentación de la separación definitiva de la comunidad de Cucho Esqueña de la Municipalidad del Centro Poblado de Marca Esqueña ubicado en el Distrito de Acora, bueno se hizo inicialmente un informe en el que se declara viable la separación definitiva de la comunidad de Cucho Esqueña de la Municipalidad del Centro Poblado de Marca Esqueña, con la opinión legal que en una de sus conclusiones señalaba que es viable sobre la ordenanza por ejemplo en este caso la Gerencia de Desarrollo Humano al principio tenía dificultades para poder dar la opinión técnica, de viabilidad respecto al pedido que por ejemplo el Alcalde de la Municipalidad Distrital remite la documentación de la separación definitiva que no podía darse la separación de centro poblado, y también no contempla la Ley Orgánica de Municipalidades u otras normas análogas entonces en un principio era improcedente, sin embargo en el tema de delimitación es donde sí se podía dar viable, entonces nosotros para el momento de dar la opinión técnica que viabilice la separación que se ha tomado el tema de ahora la delimitación geográfica no se ha elaborado otros hemos hecho la opinión técnica en coordinación con el asesor jurídico el Dr, Jhon Martinez, no hemos elaborado la ordenanza y tampoco se nos ha solicitado, así que ahí ha habido un vacío de coordinación, pero si se ha trabajado bastante en el tema de la viabilidad

REGIDOR FELICIANO PADILLA Deseo hacer una pregunta, en las conclusiones del informe técnico de la Gerenta Elizabeth manifiesta, corresponde adecuar la solicitud de la comunidad de Chuco Esqueña a la modificación de la delimitación territorial de la Municipalidad del centro poblado de Marca Esqueña, no sé qué cosa quiere decirse con eso, porque si no se ha adecuado todavía, creo que aún no se puede dar con la procedencia de este pedido, a que se refiere cuando dice corresponde adecuar la solicitud

GERENTA DESARROLLO HUMANO: Bueno en este caso el centro poblado Marca Esqueña es la Municipalidad que tiene en su jurisdicción política a la comunidad de Cucho Esqueña, pero esta comunidad no quiere pertenecer a Marca Esqueña entonces, ahí es donde se presenta, se recibe el oficio del Alcalde donde remite la documentación de separación definitiva, es por eso que mencionaba que a un inicio era improcedente porque no se podía dar una separación así porque solamente se presenten documentos, oficios o peticiones, sin embargo en conversaciones con el asesor legal era viable si pero condicionándolo a un tema de delimitación geográfica que definitivamente en la jurisdicción no está, que si inicialmente pertenecía al centro poblado de Marca esqueña pero geográficamente ellos ya están separados

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
ALCALDE
L. J. Joel Flores Quispe

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
SECRETARIO GENERAL
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Por su intermedio, si no han delimitado territorialmente ambos centros poblados va a ver una contradicción, nosotros estamos proponiendo alguna delimitación, o ellos de común acuerdo están nos están dándonos una delimitación o solamente uno de ellos está proponiendo una delimitación puede suceder varias cosas, si nosotros proponemos podemos generar contradicciones entre ellos y hasta desacuerdos, luchas, si la propuesta es por uno de ellos y la otra no está de acuerdo que debe ser una cosa concertada entre ambas alcaldías y si no es así estaríamos mal en aprobar este dictamen

GERENTA DESARROLLO HUMANO: Bueno en el oficio que ellos han presentado, ellos sostienen que si están de acuerdo a esa delimitación y separación, sin embargo realmente nosotros desde la Gerencia de Desarrollo Humano si consideramos que tenga que profundizarse más este tema porque al conversar con asesoría jurídica el asesor jurídico vio la viabilidad por el tema de la delimitación geográfica que si realmente es procedente por ese lado, pero si consideramos que se profundice más el tema y con las dispensas del caso se tendría que trabajar ya el tema de la ordenanza

REGIDOR WALDO VERA: Por su intermedio cuando han estado hablando de delimitación geográfica se refiere a un hecho físico, que tiene que aparecer en un mapa, entonces no es solamente que estés de acuerdo con la delimitación geográfica ya debió existir y debe existir el mapa con esta delimitación

GERENTA DESARROLLO HUMANO: Bueno efectivamente dentro de los actuados tendría que ir el dictamen de delimitación nuevamente pido las disculpas respecto a la falta de documentación respecto a este tema, se ha tenido la exigencia también para la presentación de esta viabilidad

REGIDOR WILSON SALAMANCA: Señora presidenta muy buenas noches de igual manera a los miembros del concejo municipal, este tema sin mal no recuerdo alguna vez lo hemos tratado entiendo que esta petición lo vienen haciendo desde el 2015 y bueno están presentes dentro del hemiciclo los señores de Cucho Esqueña que pertenecen al centro poblado de Marca Esqueña, creo que en principio es cierto me imagino que este es un resumen del expediente por lo que sé es que el expediente sobrepasa las 100 hojas, a su vez cierto tampoco está el proyecto de ordenanza sin embargo, he tenido la oportunidad de visitar y ahí también nos hicieron alcance de la problemática, resulta que el centro poblado se llama Marca Esqueña y anexado a ellos está la comunidad de Cucho Esqueña, son dos comunidades con las mismas costumbres pero con formas de gobierno muy diferente, resulta que en el presupuesto participativo, en el presupuesto que le llega a Marca Esqueña este nunca hizo caso por ejemplo a Cucho Esqueña en sus actividades en el desarrollo propio de apoyo, mejoramiento de ganado vacuno, o agua potable, electricidad, es por eso que estos emprenden una delimitación que es un requisito a futuro a formar un centro poblado y lo que ahora entiendo y lo que en su momento también dijeron es que no están pretendiendo ahorita ser centro poblado porque no se va a aprobar en ese sentido, lo que quieren ellos y como también tenemos la competencia es que delimiten que es un requisito para formar, porque, obviamente para que sean centro poblado creo que tiene un largo camino por recorrer, por lo que veo también es que hay un acuerdo de concejo municipal distrital de acora donde aprueban la viabilidad de la petición efectuada por la Comunidad de Cucho esqueña sobre la separación definitiva de la Municipalidad del centro Poblado de Marca Esqueña, faltan los requisitos, entiendo que como aspiración legítima tienen derecho a ello porque sus pobladores también tienen que ser atendidos y seria parte y participen por ejemplo en los presupuestos participativos entre otros, también me voy a sumar para no cometer errores de formalidad creo que falta el mapa o me imagino debe haber un informe de la Municipalidad Distrital de Acora el aspecto técnico y la proyección de la ordenanza, creo que por aspectos formales debe este punto aplazarse para la siguiente sesión de Concejo Municipal Gracias señora presidenta

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Solamente señora presidenta e integrante del concejo municipal hay algo que me extraña, se ha señalado y se ha constatado que no existe la ordenanza para este caso, sin embargo si revisamos la opinión de asesoría jurídica, firmada por el doctor Jhon en la parte de conclusiones señala es viable la aprobación de la ordenanza y aprueba la modificación de la delimitación territorial de la municipalidad del centro poblado de Marca Esqueña por la separación definitiva de la comunidad campesina de Cucho Esqueña, me preguntaba que ordenanza ha analizado el doctor porque además su tarea es ver la estructura, el sustento, la parte legal pero acá señala que es viable, entonces, recomendaría que a ese nivel sean más cuidadosos y no nos induzcan al concejo municipal a errores, porque el concejo municipal se fía de la opinión técnica, especialmente de la opinión legal

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Estamos viendo que el expediente he pedido la participación de asesoría legal lamentablemente no está, porque nosotros primero como comisión tenemos que revisar el expediente sobre todo nos basamos en opinión técnica y la opinión legal y revisando si se encontró desde el año 2015, tenía razón el regidor Wilson esta este expediente está paseándose por todo lado y es algo muy penoso que estemos en el año 2018 y seguimos con esto, porque no tiene derecho este centro poblado a desarrollarse, lamento mucho y pido las disculpas del caso, la comisión sin que intervenga asesoría legal, la parte técnica vamos a tener que hacer nosotros ahí también tenemos nosotros un abogado, entonces ruego también y me incluyo, como comisión para hacer los dictámenes no podemos demorar para hacer la revisión de este documento, a veces nos ausentamos por motivos de trabajo y encontramos los documentos concluyendo con mayoría y no con unanimidad de repente los dictámenes, creo que es pertinente, y loable por eso justamente viene acá al concejo para que lo debatamos, lo analicemos, y es bueno que de estos errores uno va a avanzado porque nadie es perfecto, veamos también la necesidad urgente que tiene la población del centro poblado que está esperando que nosotros les atendamos a ellos, entonces por favor señor secretario usted también es abogado como quedaríamos con la opinión con la participación de los diferentes miembros de concejo, esto tendría que ser retrasado a pese al pedido de urgencia, lamento que los señores del centro poblado estén presentes y no se les de la respuesta correspondiente, con el señor presidente tendríamos que hacer una reunión y se acelere este documento tal como tiene que proceder

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Iván Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Advo. Demian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Bueno, soy miembro de la comisión la cual usted preside y que ha tenido que ver con la emisión del dictamen, este tema señora presidenta se ha tratado con bastante amplitud el año pasado con motivo de aprobar el reconocimiento de la creación del centro poblado de Marca Esqueña quien se separa de Cucho esqueña hemos tocado ampliamente este tema, ya lo conocemos como se maneja este tema eso es una aspiración de este centro poblado que fue creado por acuerdo municipal, ahora están pidiendo su delimitación, solo falta adjuntar el proyecto de ordenanza y listo eso es lo que falta presidenta

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Quiero manifestar, que ningún regidor está en contra de los derechos de un centro poblado lo que pasa es que la documentación está incompleta, entonces por razones de formalidad como ya lo dijo el señor salamanca esto no se puede aprobar en este momento, por una parte falta una serie de cosas y por otra no está la ordenanza, que ordenanza vamos a aprobar porque la opinión legal es que es viable la aprobación de la ordenanza, y no vemos la ordenanza entonces por lo menos este la ordenanza, nadie se opone a los derechos legítimos del centro poblado Cucho Esqueña

PRESIDENTA DEL CONCEJO: He sido clara en mencionar que es pertinente la participación de ustedes y por esa razón solicitamos que cuando ya esté la ordenanza lo volvamos a ver y lo más pronto le ruego a usted para poder darle la atención que corresponde, señor secretario comuníquese usted está postergación, ruego más bien de gran manera a los miembros de concejo que para una reunión extraordinaria se tiene que considerar de manera urgente para su aprobación

2- DICTAMEN N°01-2018-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN SANDIA CUADRA 6 Y 7 DE LA CIUDAD DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO-PUNO

PRESIDENTA DEL CONCEJO invitamos al presidente de la comisión ordinaria de planificación y presupuesto para que sustente este dictamen

REGIDOR MAXIMO QUISPE: Procede a la sustentación del Dictamen, dando lectura al expediente correspondiente

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hemos escuchado al presidente de esta comisión y rogaría más bien que pudiera pasar el señor gerente de planificación y Presupuesto para su explicación que corresponde y podamos aprobar esta transferencia para la ejecución de este proyecto

GERENTE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: Señora presidenta, señores regidores a todos buenas noches la gerencia de planificación y Presupuesto que es parte de la Sub gerencia que ha opinado por la viabilidad como lo ha manifestado el presidente de la comisión, que a raíz del presupuesto participativo del año pasado, en esa fecha se determinó 06 distritos de los cuales ahora estamos empezando por dos Atuncolla y Chucuito, de repente lo podría decir señora presidenta tomando en cuenta el tercer punto también que es lo mismo, es el mismo procedimiento que se está dando con la venia del presidente de la comisión, en esa fecha se dieron con la participación de los alcaldes distritales presentaron sus proyectos, a lo cual alcanzaron también sus expedientes el año pasado y es una razón por la cual paso por la oficina de ingeniería como por la de supervisión y liquidación de ahí paso a la gerencia de planificación para ver si estaba previsto tanto en el presupuesto de participativo como también si había disponibilidad presupuestal teniendo todos estos informes, es que solicitamos al concejo su transferencia y su forma de convenio para hacer el seguimiento este es un presupuesto que la final va a un co - financiamiento de una inversión que quiere hacer el distrito y también está en procedimiento así cuatro distritos más que tienen derecho como parte del fon común provincial que son proyectos de impacto a raíz del presupuesto participativo señora presidenta

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Como hemos escuchado, corresponde ahora a los miembros del concejo dar sus opiniones para poder aprobar esta transferencia

REGIDOR MARCO QUINTANA Considerando que existen todos los informes técnicos y fundamentalmente el informe técnico de la gerencia de planificación, creo que deberíamos pasar a la aprobación y que está establecido ya en la opinión legal creo que no debemos darle mayor vuelta a este asunto

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Corresponde a los miembros del concejo su opinión no estamos dando vueltas al asunto, creo que es pertinente que se analice y tengamos la opinión de los miembros del concejo

REGIDOR WALDO VERA: Señora presidenta están todos los requisitos y creo que es conveniente que demos nuestra aprobación no es por darle un curso obligado lo que estamos respondiendo a la aspiración de un importante Distrito de nuestra provincia, creo que debemos aprobarlo sin mayores discusiones

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señora presidenta totalmente de acuerdo en que se pueda proceder a su aprobación, pero sin embargo quisiera dejar constancia y hacer el pedido, de que la transferencia se haga en un día, este es un presupuesto que ha sido aprobado, es un presupuesto inicial con aprobación de este año y recordarles que este y otros distritos estuvieron presentando sus proyectos desde el año 2015 y este año tenemos el compromiso de atender a 12 distritos y esta el presupuesto, quisiera pedir más bien a la gerencia de planificación y presupuesto que de celeridad por que los alcaldes así como nosotros estamos siendo cuestionados, los alcaldes también están siendo cuestionados y ellos están respondiendo que la municipalidad provincial se comprometió, entonces a su vez que ellos están siendo cuestionados también la Municipalidad Provincial, entonces reiterar que se dé celeridad,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Dr. Juan Joel Flores Quispe
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
 SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Bien señora verónica por su participación, creo que estamos de acuerdo que de todas formas tiene que darse la celeridad del caso a los procedimientos para que esta transferencia se en el tiempo, y también con los documentos que corresponde, porque también es nuestra función atender a los distritos y con ello estaríamos cumpliendo justamente al hacer esta transferencia

REGIDOR WILSON SALAMANCA Señora presidenta solo algo concreto, en el dictamen que la comisión firma habla de la previa suscripción del convenio respectivo, solo esa atingencia antes de la transferencia debemos de firmar el convenio o en todo caso aprobar el convenio y con ello automáticamente se daríamos la transferencia

GERENTE DE PLANIFICACION Así como dice la regidora verónica porque se está demorando estos procedimientos de los distritos, hay distritos que lo han presentado y no lo tenían programado en su programación anual, para poder transferir desde el año pasado y este año se tiene que programar estos dos distritos que teniendo todos los informes favorables, la parte legal lo observo y regreso de nuevo para su aprobación, es por eso también que queríamos nosotros que 6 distritos distritos estén acá, no van a estar de repente en la sesión de abril lo vamos a incluir a todos, pero es también trabajo de ellos que lo programen

PRESIDENTA DEL CONCEJO Vamos proceder a la votación para poder aprobar este dictamen y solicito a los señores miembros de concejo que tengan la bondad de levantar la mano los que estén de acuerdo en poder aprobar este dictamen para la transferencia que se ha debatido, analizado y bueno con nuestro voto daremos la aprobación

REGIDOR FELICIANO PADILLA: cuestión previa señora presidenta creo que primero tenemos que aprobar el convenio y después la transferencia

SECRETARIO GENERAL: El año pasado también se hizo la transferencia entonces nosotros ya lo tenemos trabajado el convenio en que consiste el convenio simplemente fiscaliza la transferencia que se hace, se le ha dado a san Antonio de esquilachi, a pichacani, se le ha dado a tres municipios en ese sentido lo que se pide es la aprobación de la transferencia y el convenio

PRESIDENTA DEL CONCEJO Entonces vamos a proceder a la votación por favor quienes estén de acuerdo habiendo tratado, explicado y analizado tengan la bondad de levantar la mano para aprobar el dictamen

POR UNANIMIDAD

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL JIRÓN SANDIA CUADRA 6 Y 7 DE LA CIUDAD DE CHUCUITO, DISTRITO DE CHUCUITO-PUNO

3.- DICTAMEN N° 03-2017-MPP-SR/COPP EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, SOBRE TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA SILLUSTANI TRAMO II DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA DISTRITO DE ATUNCOLLA-PUNO-PUNO" Y APROBACIÓN DE CONVENIO PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Es el mismo procedimiento como lo hemos hecho para el Distrito de Chucuito, entonces vean ustedes señores miembros del concejo

REGIDOR MARCO QUINTANA: Señora presidenta, creo que lo que deberíamos aprobar nosotros es simplemente el convenio porque dentro de las cláusulas del convenio estipula la transferencia que nosotros deberíamos de realizar, ósea aprobamos el convenio automáticamente estamos aprobando la transferencia porque indicaba esto porque referente por ejemplo al caso anterior lo que indica lo siguiente lo que indica en el quinto artículo referente a la Municipalidad provincial de puno otorgara la transferencia financiera de los recursos a la municipalidad distrital para el financiamiento del proyecto para la aprobación del proyecto, entonces nosotros aprobamos el convenio y estamos aprobando también por este convenio la transferencia, entonces no es necesario para mí aprobar la transferencia y el convenio solamente eso señora presidenta

REGIDOR CESAR ROMERO Señora presidenta efectivamente he sido presidente de la comisión de planificación y presupuesto el año pasado en el 2017, donde nos ha llegado los documentos y efectivamente es similar al que hemos aprobado anteriormente sin embargo tenemos también la opinión legal, la opinión técnica de diferentes oficinas de planificación y presupuesto y todos los documentos están en regla sin embargo quiero decir que el presupuesto total del expediente es de 598,237 26 soles y la Municipalidad Provincial de Puno solo va a aportar 300 mil a todos los distritos se les está dando de manera uniforme de 300 mil con el compromiso que ellos lo iban a ejecutar en este caso se están comprometiendo de ejecutar en un plazo de 120 días en la modalidad de administración directa entonces es un deber de la Municipalidad Provincial de Puno que los plazos se cumplan entonces con la recomendación de los regidores esto se haga lo más rápido posible la transferencia muchas gracias

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Tenemos que recordar también que en una anterior sesión se ha otorgado al señor Alcalde para que pudiera el pudiera aprobar los convenios, la firma de convenios, la firma de resoluciones con concejo en pleno quisiera que el señor secretario nos aclare sobre esto

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR FELICANO PADILLA Quiero recordar que tenemos un acuerdo para apoyar a todos los distritos con 300 mil soles, es una obligación nuestra cumplir con este acuerdo entonces esto se corresponde también con la otra transferencia que estamos haciendo al distrito de Chucuito y lo que se quiere es que se haga lo más pronto posible a todos los distritos que están dentro del programa entonces hay contradicción creo que se puede llevar a voto respecto al convenio si hemos teniendo un acuerdo para que el Alcalde firme convenios a excepción de aquellos que contengan cuestiones económicas presupuestal así es el acuerdo entonces, el señor Alcalde no puede por sí solo sin conocimiento del concejo firmar este convenio, este convenio tiene que ser aprobado por este concejo

SECRETARIO GENERAL: Señora presidente eso es correcto de que efectivamente lo que nosotros hemos hecho el año pasado es por eso que estamos haciendo que se apruebe la transferencia y el convenio en que varía, solamente varía en que la Provincial fiscaliza en el tiempo que van a celebrar y posteriormente para que ustedes conozcan el convenio se les va a hacer llegar lo que han firmado las dos partes tanto el Alcalde Distrital como la Provincial

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Claro si en el convenio estipula la transferencia es lógico, entonces señor secretario iremos al voto

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señora presidente quisiera que conste en acta que mi persona ha sido parte de la comisión de planificación y presupuesto en el año 2017 pero en ningún momento se me ha convocado para hacer este dictamen y estoy de acuerdo, pero quiero que conste en acta puede generales risa para en algunos compañeros y veo esto como un acoso político, porque se está limitando mi ejercicio de privar para dar mi opinión sobre un aspecto importante que tiene que ver con el desarrollo del pueblo de Puno, he sido elegida democráticamente y puedo no ser de la lista mayoritaria pero la ley dice que si somos parte de la comisión entonces debemos de ser convocados por igual con el mismo trato, pido mayor respeto para cada uno de nosotros y en especial para mi persona aunque sea de oposición muchas gracias

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias señora Verónica creo que todos como miembros del concejo bueno para el 2017 la señora tiene razón, si es que la comisión no la ha citado hay que en la comisión discernir ello para que no es plena sesión de concejo estemos viendo esta situación, ya vez que muchas veces puede sorprender, pero también es pertinente informar cuando se ausenta la persona tenemos que avanzar los documentos pero con conocimiento siempre en cuando la presidencia actué con celeridad se va a considerar esto para todos

REGIDOR CESAR ROMERO Nosotros en la oficina de sala de regidores tenemos un secretario, nosotros como comisión siempre coordinamos con él, y es su responsabilidad convocar, nosotros nos reunimos con las personas pero muchas veces los regidores no contestan el celular y que hacemos, no podemos esperar, y los dictámenes son urgentes que tenemos, tenemos que darles prioridad nada más señora presidenta

PRESIDENTA DEL CONCEJO: La constitución misma nos ampara que tenemos que expresar nuestras ideas, nuestros reclamos, como también tenemos deberes que cumplir dentro de las comisiones que se ha responsabilizado y bueno para terminar vamos a proceder la votación para aprobar este dictamen que la comisión ha alcanzado, solicito la participación de los señores miembros de concejo a dar su voto quienes estén de acuerdo para su aprobación de este dictamen, tengan la bondad de levantar la mano

POR UNANIMIDAD

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE FINANCIAMIENTO PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA AVENIDA SILLUSTANI TRAMO II DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA DISTRITO DE ATUNCOLLA-PUNO-PUNO" Y APROBACIÓN DE CONVENIO PROPUESTO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA

4.- DICTAMEN N° 007-2017-MPP-SR/COAJ EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO (expediente remitido con la convocatoria ordinaria N° 004-2018-MPP)

PRESIDENTA DEL CONCEJO: solicito al presidente de esta comisión para que haga la respectiva sustentación

REGIDOR MARCO QUINTANA: En efecto señora presidenta nos ha llegado el expediente correspondiente, quien iba a hacer la disertación de este tema iba ser justamente la gerente de medio ambiente, lamentablemente la señora gerente no se ha presentado puesto que es un tema muy delicado, y tiene que ver con la modificación del ROF respecto a la creación de la unidad orgánica de residuos sólidos, entonces ella debería hacer la sustentación correspondiente

SECRETARIO GENERAL: Señora presidenta, señores regidores la señora gerenta, a pedido permiso en razón que está viajando a Lima para levantar las observaciones, entonces razón por la cual ella ha pedido que esto se trate en una próxima sesión

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Juan Joel Flores Quispe
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Abdo. Adolfo Danhan Adico Quispe
SECRETARIO GENERAL

5.- DICTAMEN N° 007-2017-MPP-SR-COAJ EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SOBRE PROPUESTA DE ORDENANZA QUE MODIFICA LOS CÓDIGOS DEL CUIS DE LA ORDENANZA 007-2015-C/MPP DE 05 DE ABRIL DE 2015 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIONES Y MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RAMSA) Y EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO (expediente remitido con la convocatoria ordinaria N° 004-2018-MPP).

PRESIDENTA DEL CONCEJO: solitaria la sustentación que nos pudieran apoyar

REGIDOR WALDO VERA Procede a la sustentación del Dictamen, dando lectura al expediente correspondiente Solicitando la participación del Sub Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Puno, para su exposición

SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO Señora presidenta del concejo municipal, señores miembros del concejo municipal buenas noches, la propuesta de modificación del cuadro único de infracciones y sanciones que se está proponiendo, básicamente esta generado en la modificación del artículo 12° de la ordenanza 004-2015 donde hace referencia al CUIS que es su abreviación y dentro de la forma de como está planteado son alrededor de cuadros de apoyo, se están modificando y por los inconvenientes que hemos tenido durante todo el proceso administrativo sancionador es que se está solicitando que se modifique y por citar un ejemplo para no prolongar mucho tiempo esta exposición, porque se tubo motivo para esta modificación actualmente por ejemplo en el código 271, por ejecutar o haber ejecutado obra de modificación o remodelación o reparación con material de ladrillo o concreto sin autorización municipal originalmente estaba considerado la sanción pecuniaria y subdividido a su vez en nuestros cuadrados según sea el tamaño a 120,121, a 400 más de 400 m2 en zonas urbanas y obviamente en zonas fuera de la zona monumental de la misma manera en m2 ya existe una sanción pecuniaria y una sanción no pecuniaria, la modificación básicamente de este código es por ejecutar obras o modificación sin autorización municipal lo hemos dividido de la siguiente manera y lo hemos agilizado, por este impuesto sanciones más serias, más drásticas ante la evidencia del incumplimiento de los que vienen infringiendo la normatividad vigente y se ha dividido de la siguiente manera en zona monumental, zona urbana con habilitación urbana aprobada y zona urbana sin habilitación urbana y con esto estaríamos también complementando el proceso de planeamientos integrales que la misma municipalidad están promoviendo con la finalidad de formalizar todo lo que son pasos de servidumbre y vías y que el vecino pueda respetar esta vía y el orden de la sanción va a ser en el siguiente orden lo que está considerado como zona monumental tiene una sanción más fuerte en este caso sería del 15% de una UIT por metro cuadrado, una zona sin habilitación urbana, tiene una sanción de una 10% de la UIT por metro cuadrado de área construida y siendo un poco más flexible no tan severos en un predio digamos que se encuentre con habilitación urbana en este caso el 5% de una UIT por metro cuadrado de un área construida, en todos los casos la sanción no pecuniaria correspondería a una paralización y si corresponde sería una demolición, esto se repite en los casos que son muy similares y en los códigos que le siguen, de eso se trata básicamente la modificación del CUIS de la ordenanza 007-2015, tal vez si es que habría alguna precisión respecto a algún código estaría llano a absolver su inquietud

PRESIDENTA DEL CONCEJO Estaríamos ahora esperando la participación de los señores miembros del concejo, por favor frente a este dictamen que ha hecho el arquitecto y el presidente de la comisión

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señora presidenta debo señalar que en este momento, me siento un poco limitada en el archivo del cuadro de infracciones, la presidencia nos ha entregado, no he buscado en mis archivos en todo caso quisiera hacer las siguientes consultas, nosotros aprobamos una ordenanza otorgando amnistía para las viviendas que han construido sin licencia, habido dos extensiones y mi persona solicito un informe sobre cuál ha sido el impacto que sector se benefició con esta ordenanza porque se hablaba del sector A, B, C, y los tipos de vivienda también, hasta la fecha no se nos ha alcanzado, y se ha reiterado de manera escrita y a nivel de concejo municipal, de la exposición del gerente hoy día se habla también de imponer una sanción pecuniaria en el caso de que haya construcciones sin licencia y estamos hablando de un 5% en realidad ese es un monto alto, estamos hablando de UIT o del valor total de la casa no me queda claro eso, en todo caso es un monto alto que va a generar también tal vez un conflicto social, entonces digo si no conocemos la realidad de cual va ser el impacto de una ordenanza que hemos tenido y no sabemos maso menos el diagnostico de que cantidad de población digamos aún no ha regularizado las licencias no podemos saber también el impacto de esta aprobación al menos en ese punto, esa es una preocupación que tengo señora presidenta

SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO: Con respecto a la inquietud de la señora verónica debo desagregarlo en dos partes primero que nada el tema del ejemplo que les he puesto del cuadro de todos los códigos que se ha modificado si es el 5% de una UIT en una zona que se cuenta con habilitación, pero a qué se debe digamos la rigidez respecto a estos códigos es que teniendo a la Municipalidad Provincial de Puno y también la Gerencia de Desarrollo Urbano esta falta es muy común y muy recurrente y básicamente es a la desobediencia de nuestra población al no querer seguir los procedimientos y cuando aplicábamos las anteriores sanciones no existe un cumplimiento por parte de los administrados, es como si se rieran de la normatividad y no pagan y siguen construyendo después se sigue con todo el procedimiento, otra manera de obligar a nuestros administrados o vecinos se puedan poner a derecho y que puedan pagar o nuestros vecinos, ósea se ha difundido se ha hecho publicidad pero no ha tenido tal vez la acogida que se debería, en la segunda parte que desagrego su pregunta en el tema de regularización de licencias aproximadamente se han recepcionado 1033 expedientes, de los cuales fueron 512 a la fecha han logrado obtener su licencia de edificación y básicamente casi el 50%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

ALCALDE
 JOEL FLORES QUISPE
 SECRETARIO GENERAL
 DAMIAN ADOCO QUISPE

que no ha logrado es porque ha construido a un zona que no tiene habilitación y que no estando definida las vías no se les puede dar digamos una licencia de edificación porque no tiene habilitación urbana o no están consolidados al 100%, es el caso del centro de Puno que no tienen habilitación pero están consolidados y si se pueden determinar los parámetros dentro de la edificación pero en la periferia una zona más o menos alejada no se puede determinar, no se les puede regularizar una licencia por que ya va a generar derechos adquiridos en el administrado y que su vecino mañana o más tarde pueda continuar o vaya utilizar esta licencia como precedente sabiendo que puede estar bien o no proyectada, por el siempre hecho que no haya habilitación ahora hay planeamientos integrales es el motivo de la otra ordenanza nos va a ayudar a formalizar todo lo que es el tema vial pero estamos trabajando paralelamente por otro lado la ley a establecido como fecha límite para la regularización de licencias hasta el 26 de setiembre del 2017, desde ahí nosotros como sub gerencia de planeamiento mediante la gerencia hemos solicitado para que pueda aprobar una ordenanza que nos autoriza a nosotros seguir emitiendo esta regularización de licencias pero ya no con la aplicación de una amnistía sino con el pago del 10% de la multa que corresponde así está establecido en la ley si hacemos o no amnistía, sigue haciendo un trámite recurrente, sigue habiendo personas que quieren hacer, entonces lógicamente tenemos un tema estrictamente legal porque estaría interviniendo gran parte la ley, pero estamos por ese camino

PRESIDENTA DEL CONCEJO: señora verónica le ha satisfecho la absolución

REGIDORA VERONICA GALVEZ Señora presidenta muchas gracias, se le agradece bastante y quisiera pedir que se me haga llegar un informe escrito sobre los resultados de esa ordenanza de amnistía, como bien lo señalado es interesante que en un población de 150 mil solo se han beneficiado 500 pero de esos 500 habría que ver que sectores hay que tener conocimiento sobre eso, que población ha tenido conocimiento sobre eso, segundo punto es que al generar este cuadro de CUIS, no conozco bien, también es cierto que la gerencia de desarrollo urbano también es la más quejada, mucha gente dice para que vamos a tramitar la licencia si no se nos atiende, los tramites son engorrosos, la municipalidad es la más quejada de todas las entidades ante el reporte de la defensoría del pueblo y de la municipalidad esta la gerencia de desarrollo urbano, mucha gente dice que no se les atiende por eso no se acerca, entonces mi preocupación es como resolver ese tema, se adecua al CUIS pero además desde la gerencia se está previendo dar celeridad a los tramites porque con esto lo que buscamos es que la administrado se acerque a hacer su trámite regular pero si se acerca a hacer su trámite regular y no hay atención adecuada con el que el ciudadano usuario se sienta satisfecho nuevamente no va a cumplir con la normativa

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Alguien más quisiera participar sobre este dictamen sino estaríamos procediendo a la votación para su aprobación que corresponda de acuerdo a los montos si este dictamen es aprobado o tal vez tome otro rumbo, voy a solicitar a los señores miembros de este concejo municipal que pudieran dar su voto al dictamen que han sustentado el arquitecto y el presidente de la comisión de desarrollo urbano el Regidor Vera, sirvanse levantar la mano quienes estén de acuerdo para aprobar este dictamen que ya hemos escuchado la justificación correspondiente quienes estén de acuerdo sirvanse levantar la mano para la aprobación correspondiente

Votos a favor (06)

Votos en contra (02) Reg Feliciano, Reg Ticona

Abstenciones (02) Reg Ana María López, Reg, Verónica Gálvez


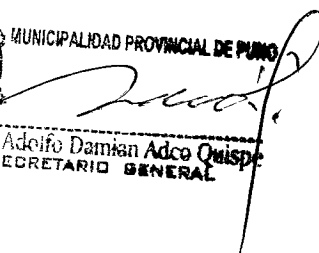
REGIDORA VERONICA GALVEZ, Mi abstención es porque no he tenido la posibilidad de revisar este cuadro de infracciones y estoy corroborando que no tengo este documento porque no se me ha entregado en fecha 08 de febrero oportunidad en la que mi persona no asistió a esa sesión ordinaria



REGIDORA ANA MARIA Señora presidenta mi abstención es porque el disco que tengo esta en blanco

ACUERDO DE CONCEJO

EL PLENO DE CONCEJO APRUEBA POR MAYORIA LA ORDENANZA QUE MODIFICA LOS CÓDIGOS DEL CUIS DE LA ORDENANZA 007-2015-C/MPP DE 05 DE ABRIL DE 2015 QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE APLICACIONES Y MULTAS Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS (RAMSA) Y EL CUADRO ÚNICO DE INFRACCIONES Y SANCIONES (CUIS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Que conste en acta las diferentes participaciones que ha tendí los miembros del concejo para esta votación, hemos concluido la presente sesión ordinaria y agradezco en nombre de la presidencia, la paciencia y la tolerancia que ha tenido ustedes hacia mi persona en remplazo del señor Presidente muchísimas gracias


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Adolfo Damian Adco Quispe
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE